

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR



Sabana Oeste, Estadio Nacional de Costa Rica, Sector Sur

Federaciones y Asociaciones, oficina # 1017

Email: puchascap@yahoo.com

CARTEL

LICITACION ABREVIADA - 0004-FECOBIL-2024

La **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**, recibirá ofertas por escrito, en la dirección indicada arriba, o bien, por emails a los correos también indicados arriba, para este concurso hasta las dieciocho horas del lunes 10 de junio del 2024.

La Federación Costarricense de Billar FECOBIL, invita a los profesionales interesados en participar en la licitación ABREVIADA 0004-FECOBIL 2024, para la contratación por Remuneraciones de un Gestor Deportivo para llevar a cabo las gestiones de apoyo en el campo administrativo, tales como apoyo en el área financiero, de mercadeo y que a su vez cumpla las funciones en el campo deportivo tales como: masificación, capacitación, promoción deportiva. El cierre de recepción de las ofertas que se reciban está previsto para las 18 horas del lunes 10 de junio del 2024 en la oficina de la Federación Costarricense de Billar, ubicada en el Estadio Nacional de San José, en la oficina #1017 o al correo electrónico: puchascap@yahoo.com

El presente documento tiene las bases de la contratación de referencia y en él se detallan las generalidades, los requisitos y demás condiciones que rigen el presente concurso.

DEL OBJETO CONTRACTUAL

Especificaciones Generales:

La Federación Costarricense de Billar – FECOBIL- requiere contratar, por Remuneraciones a un Gestor Deportivo, por lo tanto, la FECOBIL realizará los pagos según indica la ley: la CCSS, el INS y las

prestaciones de ley: las vacaciones correspondientes, prestaciones y su aguinaldo al finalizar el contrato establecido, esto será por el período de contratación que comprende de junio del 2024 al 31 de marzo del 2025.

Las funciones del gestor deportivo contratado serán las siguientes: que cumpla las funciones administrativas con el fin de eficientizar y agilizar las labores administrativas tales como: responsable de la rendición de cuentas anual, plan de trabajo, cronogramas, licitaciones, organización de festivales, organización de capacitaciones, responsable de los correos, formularios, etc, financieras y de mercadeo, y las labores afines en el campo del desarrollo deportivo, de competición y de apoyo en los procesos de regionalización, masificación y capacitación, a nivel nacional, de la FECOBI, mediante estudios y tareas específicas que durante el período de contratación, la Junta Directiva de la FECOBI, le irá asignando al profesional.

El Gestor Deportivo y administrativo deberá ser profesional titulado a nivel técnico en el área de la administración y la gestión deportiva o carreras afines, y poseer experiencia mínima de al menos 2 años en el campo del billar y en todas sus modalidades.

El oferente deberá presentar su propuesta por Contratación por Remuneraciones, indicando en ella los atestados curriculares con los que cuenta. La Federación podría solicitarle al adjudicado, los documentos que comprueben su veracidad.

Especificaciones técnicas:

FECOBI, le indicará y asignará al Gestor Deportivo que contrate, las tareas específicas que deberá llevar a cabo durante el período que cubre de junio del 2024 al 31 de marzo del 2025, el cual deberá cumplir y que será evaluado por la Junta Directiva de la FECOBI.

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Billar, FECOBI, será la instancia encargada de emitir el análisis técnico y de experiencia exigido en este cartel.

CONDICIONES

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los servicios contratados por remuneraciones será de conformidad con lo que se estipule en el contrato respectivo, tal y como se indica aparte de las especificaciones técnicas.

DE LA ADJUDICACIÓN

FECOBI, comunicará al oferente, la decisión tomada sobre su oferta, a más tardar el día siguiente de su adjudicación.

GARANTÍA DEL SERVICIO

- 1- Como garantía del contrato por remuneraciones se entenderá como mínimo, la aceptación de la calidad de esta, pudiendo FECOBI, prescindir contratación, si el mismo no cumple o no se ajusta a lo estipulado en el contrato, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad económica para la FECOBI.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- 1- Se recibirán las ofertas antes de la hora y fecha prevista para el cierre de recepción de ofertas.

VIGENCIA DE LA OFERTA

- 1- La vigencia de la oferta no podrá ser inferior a 8 (ocho) días naturales a partir de la fecha de apertura de las ofertas inclusive, al tenor de lo dispuesto en el numeral 67 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. En caso de no indicarse el plazo en la oferta, se entenderá que la misma es válida por dicho plazo.

FORMA DE SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO

- 1- El análisis técnico de las ofertas recibidas será realizado por la Junta Directiva de la FECOBI, siendo que serán sometidas a evaluación únicamente las ofertas que cumplan con todos los requerimientos técnicos y legales contemplados en este cartel y se tendrá como adjudicataria la que presente las mejores condiciones de requisitos académicos y de experiencia laboral y específica en el campo requerido.

FORMA DE PAGO

- 1- La FECOBI cancelará al profesional mediante cheque de la cuenta corriente de FECOBI, la suma del salario acordado por ₡600.000, en las fechas que estipulen en el respectivo contrato y que esté comprendido entre junio del 2024 y el 31 de marzo del 2025, así como los pagos de cargas sociales: CCSS y el INS. Al finalizar el contrato la FECOBI estará liquidando las prestaciones, vacaciones y el aguinaldo.
- 2- Si la oferta se hiciera en otra moneda diferente al colón costarricense (₡), el pago se realizará en colones costarricenses al tipo de cambio oficial para la venta, vigente a la fecha del respectivo acuerdo de pago.

Carlos Manuel Muñoz Zúñiga

PRESIDENTE –

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR

